

GUIA DE REFERENCIA

TRADUCCIÓN OFICIAL

La infrascrita, **INDIANA JOSEFINA JIMENEZ GUERRERO**, Intérprete Judicial acreditada en la República Dominicana, con el Registro No. 47189, residente y domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, **CERTIFICO** que la siguiente es una traducción fiel del documento original que se me presenta en idioma inglés, cuyo contenido en idioma español, según mi mejor criterio, es el siguiente:

Formulario W-8BEN-E
(Rev. Abril 2016)

Departamento de Tesorería
Del Servicio Federal de
Rentas Internas

Certificado de Estado del Propietario Beneficiario para Retención y Declaración de Impuestos en Estados Unidos (Entidades)

OMB No. 1545-1621

- Solo para entidades. Las personas naturales deberán utilizar el formulario W-8BEN.
- Los títulos de las secciones hacen referencia al Código Tributario Interno.
- Consulte la información sobre el formulario W-8BEN-E y sus instrucciones en: www.irs.gov/formw8bene.
- Entregue este formulario al agente de retención o al pagador. No lo envíe al Servicio Federal de Rentas Internas.

No utilice este formulario para:

- Una entidad de Estados Unidos, ciudadanos o residentes estadounidenses W-9
- Personas extranjeras W-8BEN (Personas) o Formulario 8233
- Una persona extranjera o entidad que declara que sus ingresos están efectivamente relacionados con una actividad comercial o empresa en Estados Unidos (salvo que solicite beneficios en función de un tratado).
..... W-8ECI
- Una sociedad extranjera, un fideicomiso simple extranjero, o un fideicomiso otorgante extranjero (salvo que solicite beneficios en función de un tratado) (véanse las instrucciones para las excepciones). W-8IMY
- Un gobierno extranjero, una organización internacional, un banco central extranjero de emisión, una organización extranjera exenta de impuestos, una fundación privada extranjera, o un gobierno de un territorio de los Estados Unidos que declara que sus ingresos están efectivamente relacionados con ingresos en Estados Unidos, o que reclama la aplicabilidad de las secciones 115(2), 501(c), 892, 895 o 1443 (b) (salvo que solicite beneficios en función de un tratado) (véanse las instrucciones para otras excepciones). W-8ECI o W-8EXP
- Una persona que funge como intermediaria. W-8IMY

Emplee en su lugar el formulario:

PARTE I Identificación del Propietario Beneficiario

1 Nombre de la organización que es la Propietaria Beneficiaria

2 País de incorporación o constitución

3 Nombre de la entidad excluida que recibe el pago (si aplica, ver instrucciones)

4 Estatus bajo el Capítulo 3 (tipo de entidad) (debe seleccionar una casilla únicamente):

☐ Corporación ☐ Entidad excluida ☐ Sociedad
☐ Fideicomiso simple ☐ Fideicomiso del otorgante ☐ Fideicomiso complejo ☐ Sucesión ☐ Gobierno
☐ Banco Central de Emisión ☐ Organización exenta de impuestos ☐ Fundación privada ☐ Organismo Internacional

Si marcó entidad excluida, sociedad, fideicomiso simple o fideicomiso del otorgante, ¿se trata de una entidad híbrida que reclama la aplicación de un tratado? Si fuera así, complete la Parte III. ☐ Sí ☐ No

5 Estatus bajo el capítulo 4 (Estatus FATCA) (ver instrucciones para detalles y complete la certificación más abajo para el estatus aplicable a la entidad).

GUIA DE REFERENCIA

_IFE no participante (incluyendo una IFE limitada o una IFE relacionada con una IFE declarante del AIG que no sea una IFE registrada cumplidora o una IFE participante, o propietario beneficiario exento)

_IFE Participante.

_IFE Declarante según el Modelo 1

_IFE Declarante según el Modelo 2.

_IFE registrada considerada cumplidora (que no sea una IFE declarante según el Modelo 1, IFE patrocinada, o una IFE que no reporta IGA cubierta en la Parte XII).

_IFE patrocinada. Completar la Parte IV.

_Banco local no registrado certificado como cumplidor. Completar Parte V.

_IFE certificada como cumplidora con cuentas de bajo valor solamente. Completar la Parte VI.

_Instrumento de inversión patrocinado, controlado y certificado como cumplidor. Completar la Parte VII.

_Entidad de inversión de deuda de duración limitada certificada como cumplidora. Completar la Parte VIII

_Administradoras y asesores de inversiones certificados como cumplidores. Completar la Parte IX.

_IFE documentada por el propietario. Completar la Parte X.

_Distribuidor restringido. Completar la Parte XI.

_IFE no declarante del AIG. Completar Parte XII.

_Gobierno extranjero, gobierno de un territorio de posesión de los Estados Unidos o banco central de emisión extranjera. Completar Parte XIII.

_Organización internacional. Completar Parte XIV.

_Planes de jubilación exentos. Completar Parte XV.

_Entidades de propiedad absoluta de propietarios beneficiarios exentos. Completar Parte XVI.

_Institución financiera de territorio. Completar Parte XVII.

_Entidad de grupo no financiera. Completar Parte XVIII.

_Nueva empresa no financiera exenta. Completar Parte XIX.

_Entidad no financiera exenta en liquidación o bancarota. Completar Parte XX.

_Organización 501(c). Completar Parte XXI.

_Organización sin fines de lucro. Completar Parte XXII.

_ENFE que cotiza en bolsa o ENFE afiliada de una corporación que cotiza en bolsa. Completar Parte XXIII.

_ENFE de territorios exentos. Completar Parte XXIV.

_ENFE activa. Completar Parte XXV.

_ENFE pasiva. Completar Parte XXVI.

_IFE interafiliada exenta. Completar Parte XXVII.

_ENFE declarante directa.

_ENFE patrocinada declarante directa. Completar parte XXVIII.

_Cuenta que no es una cuenta financiera.

6 Dirección de residencia permanente (calle y número, número de departamento o carretera rural). No usar apartados postales ni una dirección con la mención "a cargo de" (que no sea una dirección registrada).

Ciudad o poblado, estado o provincia. Incluya código postal cuando corresponda

7 Dirección de correo postal (en caso de ser distinta a la indicada arriba)

Ciudad o poblado, estado o provincia. Incluya código postal cuando corresponda

8 Número de identificación del contribuyente estadounidense, de ser necesario

9a No. global de identificación

**b No. identificación del intermediario (GIIN)
contribuyente para extranjeros (TIN)**

GUIA DE REFERENCIA

10 Números de referencia (véanse las instrucciones)

Nota: Completar las siguientes secciones y firmar en la parte XXIX.

PARTE II Entidad o sucursal excluida que recibe el pago. (Complete sólo si se trata de una entidad o sucursal excluida de una IFE en un país que no sea el país de residencia de la IFE. Ver instrucciones.)

11 Estatus según el capítulo 4 (FATCA) de la entidad o sucursal excluida que recibe el pago:

☐ Sucursal Limitada ☐ IFE declarante según el Modelo 1. ☐ Sucursal de EEUU
☐ IFE participante ☐ IFE declarante según el Modelo 2.

12 Dirección de la entidad o sucursal excluida (calle y número, número de departamento o carretera rural). No utilice una casilla postal ni una dirección con la mención 'a cargo de' (que no sean una dirección registrada).

Ciudad o poblado, estado o provincia. Incluya el código postal, si corresponde

País

13 GIIN (si lo hubiere)

PARTE III Solicitud de beneficios fiscales según tratado (si corresponde). (Solo para fines del capítulo 3)

14 Certifico que: (marque todas las opciones que correspondan)

a ☐ El propietario beneficiario es residente de _____ según el significado del tratado tributario sobre los ingresos entre Estados Unidos y dicho país.

b ☐ El propietario beneficiario deduce la partida (o partidas) de ingresos para la que se solicita los beneficios fiscales en función de un tratado, y si procede, cumple los requisitos de la disposición del tratado sobre la limitación de los beneficios. Las siguientes son tios de limitaciones en las provisiones sobre beneficios que pueden estar incluidas en un tratado fiscal aplicable (marque sólo una, vea las instrucciones).

☐ Gobierno

☐ Fideicomisos de pensión o fondos de pensiones exentos de impuestos.

☐ Otras organizaciones exentas de impuestos

☐ Sociedad que cotizan en bolsa

☐ Subsidiaria de una sociedad que cotiza en bolsa.

☐ Sociedad que cumple con la prueba de propiedad y erosión de base

☐ Sociedad que cumple con la prueba de beneficios derivativos.

☐ Sociedad con una partida de ingresos que se adapte a prueba activa del comercio o negocio

☐ Determinación discrecional favorable emitida por una autoridad competente de los EEUU.

☐ Otras (especifique Artículo y párrafo) _____

c ☐ El propietario beneficiario solicita los beneficios fiscales en función de un tratado por dividendos recibidos de una sociedad extranjera o por intereses de una actividad comercial o negocio estadounidense de una sociedad extranjera, y tiene el régimen de residente necesario (véanse las instrucciones).

15 Tasas y condiciones especiales (si procede – véanse las instrucciones):

El propietario beneficiario reivindica las disposiciones del Artículo y párrafo _____ del tratado señalado en la línea 14a anterior para exigir una tasa del _____ % de retención sobre (especifique el tipo de ingresos): _____.

GUIA DE REFERENCIA

Explique las razones por las que el propietario beneficiario cumple las condiciones del artículo del acuerdo:

PARTE IV IFE Patrocinada

16 Nombre de entidad auspiciadora: _____
GIIN de la entidad auspiciadora: _____

17 Marque la casilla que corresponda.

_ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Es una entidad de inversión;
- No es una institución calificada (QI), una sociedad sujeta a retención (WP) o un fideicomiso sujeto a retención (WT); Y
- Llegó a un acuerdo con la entidad indicada anteriormente (que no es una IFE no participante) para desempeñarse como una entidad auspiciadora para esta entidad:

_ Certifico que la entidad señalada en la parte I

- Es una corporación extranjera controlada según se define en la sección 957(a);
- No es una institución calificada (QI), una sociedad sujeta a retención (WP) o un fideicomiso sujeto a retención (WT);
- Es propiedad absoluta, directa o indirectamente, de la institución financiera estadounidense identificada anteriormente que acepta desempeñarse como entidad auspiciadora para esta entidad; y
- Comparte un sistema electrónico de cuentas con la entidad auspiciadora (indicada anteriormente) que permite a la entidad auspiciadora identificar a todos los titulares y beneficiarios de la entidad y acceder a toda la información de las cuentas y clientes mantenida por la entidad, por ejemplo, la información de identificación del cliente, la documentación del cliente, el saldo de cuenta y todos los pagos efectuados a los titulares de las cuentas o beneficiarios.

PARTE V Banco local no-registrador certificado en cumplimiento

18 _ Certifico que la IFE señalada en la parte I:

- Opera y tiene licencia exclusivamente como banco o cooperativa de ahorro y crédito (o entidad de crédito sin fines de lucro) en su país de creación o constitución;
- Participa principalmente en los negocios de recepción de depósitos y préstamos, con respecto a un banco, a clientes particulares no vinculados con tal banco y, con respecto a una cooperativa de ahorro y crédito o entidad de crédito similar, miembros, siempre que ningún miembro posea más del 5% de participación en tal cooperativa de ahorro y crédito o entidad de crédito;
- No ofrece sus servicios a cuentahabientes fuera de su país de creación o constitución;
- No posee una oficina de negocios fija fuera de tal país (para este fin, una oficina de negocios fija no incluye una oficina no publicitada al público y desde la cual la IFE realiza únicamente funciones de apoyo administrativo);
- No posee más de \$175 millones en activos en su balance general y, si es miembro de un grupo ampliado de afiliadas, el grupo no posee más de \$500 millones en el total de activos de su balance general consolidado o combinado; y
- En el grupo ampliado de afiliadas no hay ningún miembro que sea una institución financiera extranjera, aparte de una institución financiera extranjera creada o constituida en el mismo país que la IFE identificada en la Parte I y que cumple los requisitos establecidos en esta Parte.

PARTE VI IFE certificada como cumplidora con cuentas de bajo valor únicamente

19 _ Certifico que la IFE señalada en la parte I:

GUIA DE REFERENCIA

- No realiza principalmente negocios de inversión, reinversión o negociación de valores, participaciones en sociedades, productos básicos, contratos de capital nocional, contratos de seguros o rentas, o cualquier participación (incluido un contrato de futuros o contrato a plazo u opción) en tales valores, participación en sociedades, productos básicos, contrato de capital nocional, contrato de seguros o rentas;
- Ninguna cuenta financiera mantenida por la IFE o algún miembro de su grupo ampliado de afiliados, si lo hubiere, tiene un saldo o valor que sobrepase \$50,000 (según se determinó después de aplicar la regla de agrupación de cuentas aplicable); y
- Ni la IFE ni todo el grupo ampliado de afiliadas de la IFE, si lo hubiere, posee más \$50 millones en activos en su balance general consolidado o combinado al final de su año contable más reciente.

PARTE VII Instrumento de inversión patrocinado, controlado y certificado como cumplidor

20 Nombre de entidad auspiciadora: _____

21 _Certifico que la IFE señalada en la parte I:

- Es una IFE sólo porque es una entidad de inversión según la sección §1.1471-5(e)(4);
- No es una institución calificada, una sociedad sujeta a retención o un fideicomiso sujeto a retención;
- Tendrá todas sus debidas diligencias, retenciones y reporte de responsabilidades (determinada como si la OFE fuera una IFE participante) realizadas por la entidad auspiciadora identificada en la línea 20; y
- Veinte o menos personas poseen todos los intereses de deuda y participaciones en el patrimonio de la entidad (sin importar los intereses de deuda propiedad de instituciones financieras estadounidenses, IFE participantes, IFE registradas cumplidoras e IFE certificadas cumplidoras, así como la participación en el patrimonio propiedad de una entidad que posee el 100 por ciento de las participaciones en el patrimonio de la IFE, y es a su vez una IFE patrocinada).

PARTE VIII Entidad de inversión de deuda de duración limitada cumplidora certificada

22 _ Certifico que la IFE identificada en la Parte I:

- Existía a la fecha del 17 de enero de 2013;
- Emitió todas las clases de sus intereses de deuda y participaciones en el patrimonio a inversionistas el 17 de enero de 2013 o antes, conforme a un contrato de fideicomiso o contrato similar; y
- Es una entidad certificada cumplidora porque satisface los requisitos necesarios para ser considerada como una entidad de inversión de deuda de duración limitada (por ejemplo, las limitaciones con respecto a sus activos y otros requisitos de conformidad con los reglamentos de la sección §1.1471- 4(f)(2)(iv).

PARTE IX Administradoras y asesores de inversiones certificados como cumplidores

23 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Es una institución financiera únicamente porque es una entidad de inversiones según se indica en §1.1471-5(e)(4)(i)(A); y
- No tiene cuentas financieras.

PARTE X IFE documentada por el propietario

Nota: Este estado sólo se aplica si la institución financiera estadounidense o IFE participante a la que se da este formulario aceptó que considerará la IFE como una IFE documentada por el propietario (para ver las exigencias de admisibilidad, consúltase el documento de instrucciones). Asimismo, la IFE debe certificar lo siguiente:

24a _ (todas las IFE documentadas por el propietario deben marcar aquí). Certifico que la IFE señalada en la parte I:

- No se desempeña como un intermediario;
- No acepta depósitos en el curso normal de actividades bancarias o empresariales similares;

GUIA DE REFERENCIA

- No mantiene, como una parte sustancial de sus actividades empresariales, activos financieros a cuenta de terceros;
- No es una compañía de seguros (o la sociedad de cartera de una compañía de seguros) que emite o está obligada a hacer pagos a una cuenta financiera;
- No es propiedad de un grupo ampliado de afiliadas con una entidad que acepta depósitos en el curso normal de una actividad bancaria o empresarial similar, mantiene (como parte sustancial de sus negocios) activos financieros a cuenta de otros, o es una compañía de seguros (o es la sociedad de cartera de una compañía de seguros) que emite o está obligada a hacer pagos con respecto a una cuenta financiera; y
- No mantiene una cuenta financiera para alguna IFE no participante.

PARTE X IFE documentada por el propietario (continuación)

Marque la casilla 24b o 24c, según corresponda.

b _ Certifico que la IFE señalada en la parte I:

- Proporcionó o proporcionará una declaración de propietario de IFE que contiene:
 - El nombre, dirección, número de identificación fiscal TIN (si lo hubiere), estado según el capítulo 4, y el tipo de documentación provista (en caso necesario) de cada persona y persona estadounidense específica que posee una participación directa o indirecta en el patrimonio de la IFE documentada por el propietario (analizando todas las entidades aparte de las personas estadounidenses específicas);
 - El nombre, dirección, número de identificación fiscal TIN (si lo hubiere), estado según el capítulo 4 y el tipo de documentación provista (en caso necesario) de cada persona estadounidense específica que posee intereses de deuda en la IFE documentada por el propietario (incluido cualquier interés de deuda indirecta, que incluye intereses de deuda en cualquier entidad que posee directa o indirectamente el beneficiario o cualquier participación directa o indirecta en el patrimonio de un acreedor del beneficiario) que constituye una cuenta financiera que sobrepasa \$50,000 (sin considerar que tales intereses de deuda pertenezcan a las IFE participantes, IFE registradas cumplidoras, IFE certificadas cumplidoras, ENFE exentas, propietarios beneficiarios exentos o personas estadounidenses aparte de las personas estadounidenses específicas); y
 - Cualquier información adicional que solicite el agente de retención fiscal para cumplir sus obligaciones con respecto a la entidad.
- Ha provisto o proveerá documentación válida que cumpla los requerimientos de §1.1471-3(d)(6)(iii) para cada persona identificada en la declaración de reporte de dueño de IFE.

c _ Certifico que la IFE señalada en la parte I, proporcionó o proporcionará una carta del auditor, firmada en un plazo no mayor de cuatro años a partir de la fecha de pago, de una empresa de contabilidad independiente o representante legal con oficina en los Estados Unidos en la que se define que la empresa o representante revisó la documentación de la IFE con respecto a todos sus propietarios y acreedores identificados en los reglamentos de la sección §1.1471-3(d)(6)(iv)(A)(2) y que la IFE cumple todos los requisitos necesarios para ser una IFE documentada por el propietario. La IFE señalada en la parte I también proporcionó o proporcionará una declaración de propietario de IFE de sus propietarios que son estadounidenses específicas, así como el Formulario W-9, con las exoneraciones aplicables.

Marque la casilla 24d, si corresponde.

d _ Certifico que la entidad señalada en la línea 1 es un fideicomiso que no tiene beneficiarios secundarios o clases designadas con beneficiarios no identificados.

PARTE XI Distribuidor restringido

25a _ (Todos los distribuidores restringidos deben marcar aquí) Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Opera como un distribuidor de los intereses de deuda y participaciones en el patrimonio del fondo restringido con respecto al cual se suministra este formulario;

GUIA DE REFERENCIA

- Proporciona servicios de inversión al menos a 30 clientes no relacionados entre ellos y menos de la mitad de sus clientes están relacionados entre ellos;
- Debe aplicar los procedimientos de diligencia debida relacionados con la prevención del lavado de dinero de conformidad con las leyes en este campo de su país de creación o constitución (el cual es una jurisdicción que cumple los requisitos del Grupo de Acción Financiera Internacional);
- Opera solo en su país de creación o constitución, no tiene oficina de negocios fija fuera de este país, y tiene el mismo país de creación o constitución que todos los miembros de su grupo ampliado de afiliadas, si lo hubiere;
- No ofrece servicios a clientes fuera de su país de creación o constitución;
- No posee más de \$175 millones de total de activos administrados y no más de \$7 millones de ingresos brutos en su estado de resultados del año contable más reciente;
- No es miembro de un grupo ampliado de afiliadas con más de \$500 millones de total de activos administrados o más de \$20 millones de ingresos brutos para el año contable más reciente en un estado de resultados combinado o consolidado; y
- No distribuye ninguna deuda o valor del fondo restringido a personas estadounidenses con participación significativa, ENFE pasivas con uno o más propietarios estadounidenses con participación significativa, o IFE no participantes.

Marque la casilla 25b o 25c, cualquiera que aplique.

Certifico además que todas las ventas de intereses de deuda o participaciones en el patrimonio del fondo restringido con respecto al cual se suministra este formulario, fueron realizadas después del 31 de diciembre de 2011, por lo que la entidad identificada en la Parte I:

b _ Ha estado obligada a cumplir un contrato de distribución con una prohibición general sobre la venta de deuda o valores a entidades y residentes estadounidenses y actualmente está obligada a cumplir un contrato de distribución con una prohibición sobre la venta de deuda o valores a cualquier persona estadounidense específica, ENFE pasiva con uno o más propietarios estadounidenses con participación significativa o IFE no participante.

c _ Está obligada actualmente a cumplir un contrato de distribución con una prohibición sobre la venta de deuda o valores a cualquier persona estadounidense específica, ENFE pasiva con uno o más propietarios estadounidenses con participación significativa, o IFE no participante y, para todas las ventas realizadas a la fecha de inclusión de tal limitación en su contrato de distribución; revisó todas las cuentas relacionadas con tales ventas de acuerdo con los procedimientos identificados en los reglamentos de la sección §1.1471-4(c) aplicable a cuentas preexistentes; y reembolsó, eliminó o transferirá a un distribuidor que sea una IFE participante o una IFE según el Modelo 1, todo valor vendido a personas estadounidenses específicas, ENFE pasivas con uno o más propietarios estadounidenses con participación significativa o IFE no participantes.

PARTE XII IFE no declarante del AIG

26 _ Certifico que la entidad señalada en la Parte I:

- Cumple con las exigencias para ser considerada una institución financiera no declarante conforme a un AIG vigente entre Estados Unidos y _____; El AIG aplicable es un _AGI Modelo 1 o _ AGI Modelo 2; y es considerada como un(a) _____ según las disposiciones del AIG vigente o las regulaciones de la Tesorería (si aplica, ver instrucciones); y
- Si usted es un fideicomiso con beneficiario documentado o una entidad auspiciada, provea el nombre del beneficiario o patrocinador cuyo GIIN se ha provisto en la línea 9ª (si aplica) _____; y su GIIN (si se emitió en su favor) _____.

PART XIII Gobierno extranjero, gobierno de un territorio de posesión de Estados Unidos o banco central extranjero de emisión

GUIA DE REFERENCIA

27 _Certifico que la entidad señalada en la parte I es el propietario beneficiario del pago, y no participa en actividades financieras comerciales de un tipo específico en el que haya participado una compañía de seguros, la institución de custodia, la institución depositaria con respecto a los pagos, cuentas u obligaciones por los cuales se envía este formulario (salvo si está permitido según §1.1471-6(h)(2)).

PARTE XIV Organización internacional

Marque la casilla 28a o 28b, según corresponda.

28a _ Certifico que la entidad señalada en la parte I es una organización internacional según la sección 7701(a)(18).

b _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Está conformada principalmente por gobiernos extranjeros;
- Está reconocida como una organización intergubernamental o supranacional según una ley extranjera similar a la Ley relativa a las Inmunidades de las Organizaciones Internacionales;
- El beneficio de los ingresos de la entidad no tiene efecto en las personas;
- Es el propietario beneficiario del pago, y no participa en actividades financieras comerciales de un tipo específico en el que haya participado la compañía de seguros, la institución de custodia, la institución depositaria con respecto a los pagos, cuentas u obligaciones por los cuales se envía este formulario (salvo si está permitido según §1.1471-6(h)(2)).

PARTE XV Planes de jubilación exentos

Marque la casilla 29a, b, c, d, e, o f, según corresponda.

29a _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Está establecida en un país con el cual Estados Unidos tiene un tratado tributario en vigor (ver Parte III si está reclamando beneficios en función del tratado);
- Opera principalmente para administrar o proporcionar los beneficios de pensión o de jubilación; y
- Tiene derecho, conforme al tratado, a beneficios sobre los ingresos del fondo de fuentes provenientes de Estados Unidos (o tendría derecho a beneficios si origina tal ingreso) como residente de otro país que cumpla con las restricciones aplicables sobre las exigencias con respecto a los beneficios.

b _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Está creada para poder proporcionar beneficios por concepto de jubilación, discapacidad o fallecimiento (o una combinación de estas) a los beneficiarios que son ex empleados de uno o más empleadores por servicios prestados;
- Ningún beneficiario individual tiene derecho a más de 5% de los activos de la IFE;
- Está sujeta a la reglamentación gubernamental y proporciona anualmente un registro de información acerca de sus beneficiarios a las autoridades tributarias correspondientes en el país en el cual se crea y se administra el fondo; y
- Está generalmente exento de impuestos sobre los ingresos por inversiones conforme a la legislación del país en el cual se crea y opera dado que se trata de un plan de pensiones o de jubilación;
- Por lo menos 50% de su contribución total proviene de los empleadores patrocinadores (sin contar las transferencias de activos de otros planes indicados en esta parte, de cuentas de jubilación y pensión señaladas en un AIG según el Modelo 1 o Modelo 2 aplicable, de otros fondos de jubilación señalados en un IGA según Modelo 1 o Modelo 2 aplicable, o de cuentas señaladas en §1.1471-5(b)(2)(i)(A));
- Sea que no permitan ni se penalicen las distribuciones o retiros de fondos efectuados antes de la ocurrencia de eventos específicos relacionados con la jubilación, discapacidad o fallecimiento (salvo las distribuciones de refinanciamiento a las cuentas señaladas en §1.1471-5(b)(2)(i)(A) (relativas a las cuentas de jubilación y de pensión), hacia las cuentas de jubilación y de pensión señaladas en un AIG según Modelo 1 o Modelo 2 aplicable, o hacia otros fondos de jubilación indicados en esta parte o en un AIG Modelo 1 o Modelo 2 aplicable); o

GUIA DE REFERENCIA

- Limita las contribuciones al fondo por parte de los empleados teniendo en cuenta el ingreso del empleado o hasta un máximo de \$50,000 al año.

c _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Fue creada para proporcionar beneficios por concepto de jubilación, discapacidad o fallecimiento (o una combinación de estas) a los beneficiarios que son ex empleados de uno o más empleadores por servicios prestados;
- Tiene menos de 50 participantes;
- Está patrocinada por uno o más empleadores que no son entidades de inversión o ENFE pasiva;
- Las contribuciones del empleado y del empleador al fondo (sin considerar las transferencias de activos de otros planes indicados en esta parte, las cuentas de jubilación y pensión señaladas en un AIG Modelo 1 o Modelo 2 aplicable, o las cuentas indicadas en §1.1471-5(b)(2)(i)(A)) están limitadas de acuerdo al ingreso y compensación que recibe el empleado, respectivamente;
- Los participantes que no son residentes del país en el cual se crea y se administra el fondo no tienen derecho a más del 20% de los activos del fondo; y
- Está sujeta a la reglamentación gubernamental y proporciona anualmente un registro de información acerca de sus beneficiarios a las autoridades tributarias correspondientes en el país en el cual se crea y se administra el fondo.

PART XV Planes de jubilación exentos (continuación)

d _ Certifico que la entidad señalada en la parte I fue creada conforme a un plan de pensiones que cumpla las exigencias de la sección 401(a), distinta a la exigencia de que el plan sea financiado por un fideicomiso creado en Estados Unidos.

e _ Certifico que la entidad señalada en la parte I se constituyó exclusivamente para obtener ingresos en beneficio de uno o más fondos de jubilación indicados en esta parte o en un AIG Modelo 1 o Modelo 2 aplicable, de las cuentas señaladas en §1.1471-5(b)(2)(i)(A) (relativas a las cuentas de jubilación y de pensión), o de las cuentas de jubilación y de pensión señaladas en un AIG Modelo 1 o Modelo 2 aplicable.

f _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Fue creada y es patrocinada por un gobierno extranjero, organización internacional, banco central de emisión, o gobierno de un territorio de posesión de Estados Unidos (según §1.1471-6), o un propietario beneficiario exento señalado en un AIG Modelo 1 o Modelo 2 aplicable, con el fin de otorgar beneficios de jubilación, discapacidad o fallecimiento a los beneficiarios o participantes que son actuales empleados o ex empleados del patrocinador (a personas designadas por dichos empleados); o
- Fue creada y es patrocinada por un gobierno extranjero, organización internacional, banco central de emisión, o gobierno de un territorio de posesión de Estados Unidos (según §1.1471-6), o un propietario beneficiario exento señalado en un AIG Modelo 1 o Modelo 2 aplicable, con el fin de otorgar beneficios de jubilación, discapacidad o fallecimiento a los beneficiarios o participantes que no son actuales empleados o ex empleados del patrocinador, pero son considerados para estos beneficios por prestar servicios personales al patrocinador.

PART XVI Entidades propiedad absoluta de propietarios beneficiarios exentos

30 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Es una IFE únicamente porque es una entidad de inversiones;
- Cada titular directo de una participación en el patrimonio de la entidad de inversiones es un propietario beneficiario exento indicado en §1.1471-6 o en un AIG Modelo 1 o Modelo 2 aplicable;
- Cada titular directo de intereses de deuda en la entidad de inversiones es una institución depositaria (con respecto al préstamo otorgado a dicha entidad) o un propietario beneficiario exento señalado en §1.1471-6) o en un AIG Modelo 1 o Modelo 2 aplicable;

GUIA DE REFERENCIA

- Ha proporcionado una declaración del propietario que contiene nombre, dirección, TIN (si lo hubiere), estatus del capítulo 4, y una descripción del tipo de documentación proporcionada al agente de retención para cada persona que tiene un interés de deuda que constituye una cuenta financiera o participación directa en el patrimonio de la entidad; y
- Ha proporcionado documentación que indica que cada propietario de la entidad es una entidad señalada en §1.1471-6(b), (c), (d), (e), (f) y/o (g) independientemente de que estos propietarios sean los propietarios beneficiarios.

PART XVII Institución financiera de territorio

31 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I es una institución financiera (distinta de una entidad de inversión) creada o constituida de conformidad con las leyes de un territorio de posesión de Estados Unidos.

PART XVIII Entidad del grupo no financiera exenta

32 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Es una sociedad tenedora, centro de tesorería o compañía financiera dependiente, y esencialmente todas sus actividades son funciones señaladas en §1.1471-5(e)(5)(i)(C) hasta (E);
- Es miembro de un grupo no financiero indicado en §1.1471-5(e)(5)(i)(B);
- No es una institución depositaria o de custodia (salvo para los miembros del grupo ampliado de afiliadas de la entidad); y
- No funciona (ni se considera) un fondo de inversiones, como un fondo de capital privado, fondo de capital riesgo, fondo de compras apalancadas, o cualquier instrumento de inversión que tenga una estrategia de inversión destinada a adquirir o financiar compañías y luego tener participación en dichas compañías como activos de capital para fines de inversión.

PARTE XIX Nueva empresa no financiera exenta

33 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Fue creada el día (o, en el caso de una nueva línea de negocios, la fecha en que la junta resuelve aprobar la nueva línea de negocios) _____ (la fecha debe ser de menos de 24 meses antes de la fecha de pago);
- Aún no está operando un negocio y no tiene antecedentes de haber operado uno o está invirtiendo capital en activos con el fin de operar una nueva línea de negocios que no sea una institución financiera o una ENFE pasiva;
- Está invirtiendo capital en activos con el fin de operar un negocio distinto del de una institución financiera; y
- No funciona (ni se considera) un fondo de inversiones, como un fondo de capital privado, un fondo de capital riesgo, un fondo de compras apalancadas, o cualquier instrumento de inversión destinado a adquirir o financiar compañías y luego tener participación en dichas compañías como activos de capital para fines de inversión.

PARTE XX Entidad no financiera exenta en liquidación o bancarrota

34 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Presentó un plan de liquidación, un plan de reorganización o se declaró en bancarrota el día _____;
- Durante los últimos cinco años no ha operado como institución financiera ni actuado como una ENFE pasiva;
- Está en liquidación o saliendo de un proceso de reorganización o bancarrota con el fin de continuar o retomar operaciones como entidad no financiera; y
- Ha proporcionado o proporcionará evidencia documentaria como la declaración de bancarrota u otra documentación de carácter público que sirva para respaldar su solicitud si sigue en bancarrota o liquidación por más de tres años.

PARTE XXI Organización 501(c)

35 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I es una organización 501(c) que:

GUIA DE REFERENCIA

- Ha recibido una carta de determinación emitida por el IRS que está en vigor pero tiene duración definida y que resuelve que el beneficiario es una organización 501(c); o
- Ha proporcionado una copia de la declaración de un consejero de Estados Unidos que certifica que el beneficiario es una organización 501(c), (independientemente de que el beneficiario sea una fundación privada extranjera).

PARTE XXII Organización sin fines de lucro

36 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I es una organización sin fines de lucro que cumple con los siguientes requisitos:

- La entidad se creó y sigue operando en su país de residencia exclusivamente para fines religiosos, benéficos, científicos, artísticos, culturales o educativos;
- La entidad está exenta de impuestos sobre la renta en su país de residencia;
- La entidad no tiene accionistas o miembros que tengan participación en sus ingresos o activos;
- Ni la legislación aplicable del país de residencia de la entidad, ni los documentos de creación de la entidad, permiten que los ingresos o activos de la entidad sean distribuidos a, o se destinen al beneficio de, una persona particular o entidad con fines de lucro, cuyo fin no sea llevar a cabo las actividades benéficas de la entidad o como pago de una compensación razonable por servicios prestados o un pago que represente el valor de mercado de la propiedad que la entidad adquiriere; y
- La legislación aplicable en el país de residencia de la entidad o los documentos de creación de la entidad requieren que, al momento que se liquide o se disuelva la entidad, todos sus activos sean distribuidos a una entidad que sea un gobierno extranjero, una entidad que forme parte de un gobierno extranjero, una entidad controlada de un gobierno extranjero, u otra organización señalada en esta parte XXII o revierte al gobierno del país de residencia de la entidad o toda subdivisión política correspondiente

PARTE XXIII ENFE que cotiza en bolsa o ENFE afiliada de una corporación que cotiza en bolsa

Marque la casilla 37a o 37b, según corresponda

37a _ Certifico que:

- La entidad señalada en la parte I es una corporación extranjera que no es una institución financiera; y
- Las acciones de dicha corporación se cotizan en uno o más mercados de valores establecidos, incluyendo _____ (nombre de la bolsa de valores en las que generalmente se negocian las acciones).

b _ Certifico que:

- La entidad señalada en la parte I es una corporación extranjera que no es una institución financiera;
- La entidad señalada en la parte I es un miembro del mismo grupo ampliado de afiliadas como una entidad cuyas acciones son generalmente cotizadas en un mercado de valores establecido;
- El nombre de la entidad cuyas acciones se cotizan generalmente en un mercado de valores establecido, es _____; y
- El nombre del mercado de valores en el que se cotizan generalmente las acciones es _____;

PARTE XXIV ENFE de territorios exentos

38 _ Certifico que:

- La entidad señalada en la parte I es una entidad creada en un territorio de posesión de Estados Unidos;
- La entidad señalada en la parte I:
- No acepta depósitos en el curso habitual de las operaciones de una institución financiera o negocio similar,
- No tiene, como parte significativa de su negocio, activos financieros por cuenta de terceros, o
- No es una compañía de seguros (o la compañía tenedora de una compañía de seguros) que emite o debe efectuar pagos a una cuenta financiera; y
- Todos los propietarios de la entidad señalada en la parte I son residentes de un territorio en el cual se creó y se constituyó la ENFE.

GUIA DE REFERENCIA

PARTE XXV ENFE activa

39 _ Certifico que:

- La entidad señalada en la parte I es una entidad extranjera que no es una institución financiera;
- Menos del 50% del ingreso total de dicha entidad para el año fiscal anterior constituye renta pasiva; y
- Menos del 50% de los activos de dicha entidad son activos que producen o buscan producir renta pasiva (calculada como promedio ponderado del porcentaje de activos pasivos sobre una base trimestral) (ver instrucciones para la definición de renta pasiva).

PARTE XXVI ENFE pasiva

40a _ Certifico que la entidad señalada en la parte I es una entidad extranjera que no es una institución financiera (diferente de una entidad de inversiones creada en un territorio de posesión de Estados Unidos) y no está acreditando su estatus como ENFE cotizada en bolsa (o afiliada), ENFE de territorio exento, ENFE activa, ENFE declarante directa o ENFE patrocinada declarante directa.

Marque la casilla 40b o 40c, según corresponda

b _ Certifico además que la entidad señalada en la parte I no tiene propietarios de Estados Unidos con participación significativa, o

c _ Certifico además que la entidad señalada en la parte I ha proporcionado el nombre, la dirección y el TIN de cada propietario de Estados Unidos con participación significativa de la ENFE en la Parte XXX.

PARTE XXVII IFE inter-afiliada exenta

41 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I:

- Es miembro de un grupo ampliado de afiliadas;
- No tiene cuentas financieras (que no sean las cuentas de miembros de su grupo ampliado de afiliadas);
- No efectúa pagos susceptibles de ser retenidos a personas que no sean miembros de su grupo ampliado de afiliadas que no son IFE limitadas o sucursales limitadas;
- No posee una cuenta (que no sea una cuenta depositaria en el país en el cual la entidad opera para pagar los gastos) con un agente de retención, ni recibe pagos de un agente que no sea un miembro de su grupo ampliado de afiliados; y
- No ha aceptado declarar conforme a lo estipulado en §1.1471-4(d)(2)(ii)(C) u otra ley, como agente para fines del capítulo 4 en representación de alguna institución financiera, incluso un miembro de su grupo ampliado de afiliadas.

PARTE XXVIII ENFE patrocinada declarante directa

42 Nombre de la entidad patrocinadora _____.

43 _ Certifico que la entidad señalada en la parte I es una ENFE declarante directa que es patrocinada por la entidad señalada en la línea 42.

PARTE XXIX ENFE pasiva de propietarios EEUU con participación significativa

Según se especifica en la parte XXVI, escriba el nombre, dirección y TIN de cada propietario estadounidense con participación significativa en la ENFE. Para ver la definición de propietario estadounidense con participación sustancial, consúltense el documento de instrucciones.

Nombre	Dirección	TIN

GUIA DE REFERENCIA

--	--	--

PARTE XXX Certificación

Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado la información que aparece en este formulario y, según mi leal saber y entender, afirmo que es verdadera, correcta y completa. Además, certifico bajo pena de perjurio que:

- La entidad señalada en la línea 1 de este formulario es la propietaria beneficiaria de todos los ingresos a los que se refiere este formulario, está utilizando este formulario para acreditar su estado para fines de lo estipulado en el capítulo 4, o es un negocio que presenta este formulario conforme a la sección 6050W.
- La entidad en la línea 1 de este formulario no es una persona de Estados Unidos.
- Los ingresos a los que se refiere este formulario: (a) no están efectivamente relacionados con una actividad comercial o empresa en Estados Unidos, (b) están relacionados pero no están sujetos a impuestos debido a un tratado tributario sobre los ingresos, o (c) son la parte de los ingresos del socio efectivamente relacionados con una sociedad, y
- Para las operaciones con corredor o intercambios por trueque, el propietario beneficiario es una persona extranjero exenta, como se define en las instrucciones.

Además, autorizo que se entregue este formulario a cualquier agente de retención que ejerza el control, reciba o custodie los ingresos de los que la entidad en la línea 1 es propietaria beneficiaria o a cualquier agente de retención que pueda desembolsar o efectuar pagos de los ingresos de los que la entidad en la línea 1 es propietaria beneficiaria.

Acepto entregar un nuevo formulario en 30 días en caso de que alguna certificación aquí descrita sea incorrecta

Firme aquí > _____

Firma de la persona autorizada a firmar
en nombre del propietario beneficiario

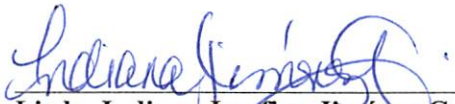
Nombre en imprenta

Fecha (DD-MM-AAAA)

_ Certifico que tengo la potestad de firmar por la entidad señalada en la línea 1 de este formulario.

----- Fin de la traducción -----

En fe de lo cual firmo y sello el presente documento el cual es una traducción fiel de su original, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en este día veinte (20) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), habiéndola inscrito en el registro a mi cargo con el No. 25-2016.


Licda. Indiana Josefina Jiménez Guerrero
Intérprete Judicial
Registro No. 47189

